



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"



**LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**

1	<b>Legajo 8/22-2023/P.</b>	Formado con motivo del oficio número 605/PSM/SSM/22-2023, que remite el Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez y la Licenciada Yessenia Judith Arriola Ramírez, Magistrado Presidente y Encargada del Despacho de la Secretaría de Acuerdos, respectivamente, de la Sala Mixta de este Tribunal, a través del cual, el primero nombrado solicita se designe a la Magistrada Presidenta o Magistrado Presidente de Sala, para sustituirlo en el conocimiento del Toca de apelación número 42/20-2021/S.M.	<b>Notifíquese y Cúmplase</b>
2	<b>Toca 16/22-2023/P.</b>	Conflicto Competencial entre la Licenciada Rosely Alejandra Cocom Couoh, Presidenta del Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje y la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial, ambas del Estado, para no conocer del Expediente número 301/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario Laboral promovido por el Apoderado Jurídico y Asesor Legal de la Actora, en contra de la parte demandada.	<b>Notifíquese y Cúmplase</b>
3	<b>Toca 18/22-2023/P.</b>	Excusa planteada por el Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez, Magistrado Presidente de la Sala Mixta, en el conocimiento del Recurso de Apelación que formó el Toca número 100/22-2023/S.M., interpuesto por el Apelante, en contra del auto de fecha tres de octubre de dos mil veintidós, por la Jueza Interina del Juzgado Segundo Mixto en Materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, en el expediente número 707/2F-II/20-2021, relativo al Juicio Ordinario Civil de Reconocimiento de Paternidad promovido por la Actora, en contra del demandado.	<b>Notifíquese y Cúmplase</b>
	<b>Toca 49/18-2019/P.</b>	Recurso de Revisión interpuesto por el Apoderado Legal de "Servicios Industria Petrolera, S.A. de C.V.", en contra de la resolución dictada con fecha cinco de abril de dos mil diecinueve, por la Sala Contencioso Administrativa en el expediente número 41/2014-2015 S.C.A., relativo al Juicio Contencioso Administrativo de Nulidad.	<b>Cúmplase</b>

Secretaría del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Campeche  
Tribunal Superior de Justicia  
SECRETARÍA DEL PLENARIO  
Campeche, Campeche, Méx.

**MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**